

DATOS GENERALES:

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2023	No. DE OBRA: 23 O F IV 19009
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)	PROGRAMA: 5 FONDO IV RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD NORTE (SEGUNDA ETAPA).
LOCALIDAD: 0001 JALPA (COL. SAN ANTONIO)	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	METAS ALCANZADAS: 45 PIEZAS
METAS PROGRAMADAS: 45 PIEZAS	
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 508,162.07	\$ 508,162.07			
INV. EJERCIDA:	\$ 508,162.07	\$ 508,162.07			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: LIC. HECTOR MIGUEL QUIÑONES GARCIA

En Col. San Antonio Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 07:00. p. m. horas del día 11 del mes Diciembre de 2023, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Julio Loera Valenzuela, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE

L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

C. JULIO LOERA VALENZUELA
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.